

LIBRO AUTENTICO DE LEGISLACION ECUATORIANA



EL CONGRESO NACIONAL

CONSIDERANDO

- Que** es deber del Estado promover el ejercicio profesional, la educación y la cultura;
- Que** en la sociedad ecuatoriana han surgido múltiples ciudadanos que han sobresalido por su ejemplar conducta cívica y profesional, haciéndose necesario enaltecerlos para ejemplo y estímulo de la colectividad;
- Que** su dedicación a la labor desplegada ha servido para el engrandecimiento de la comunidad a través de valiosos hombres y mujeres, vinculados al quehacer económico, social, político y cultural del medio;
- Que** es deber del Congreso Nacional del Ecuador, resaltar la labor de los prestantísimos ciudadanos destacados en el convivir nacional;

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales,

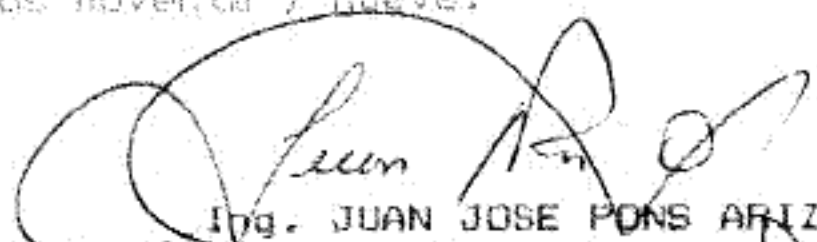
A C U E R D A

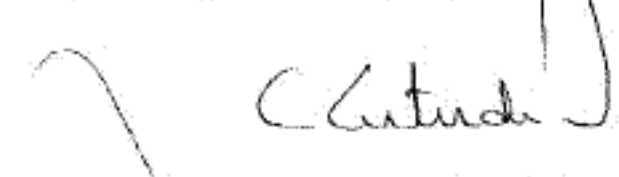
Expresar por parte de la Legislatura la más cálida felicitación y exaltar las cualidades morales, intelectuales, pedagógicas y académicas de los señores licenciados **YANKELY RODRIGUEZ MURAN; MARIO PALACIOS FALCONI; MARCO CASTAÑEDA MENDOZA; FRANCIA GRANIZO PARODI;** Y, doctor **FRANCISCO MORAN MARQUEZ**, por su patriótica labor desplegada en la Escuela Fiscal Mixta Nocturna No. 00 "CESTANIA AVILES KILAUKE", por más de 20 años en beneficio de la educación de la niñez y juventud de la provincia Guayas y el País en General.

Recomendar sus nombres como ejemplo de altruismo, trabajo y dedicación, digno de seguir por presentes y futuras generaciones de maestros.

Delegar al señor doctor **José Alvear Ycaza**, Diputado por la provincia del Guayas, para que en representación del Congreso Nacional del Ecuador, entregue copia autógrafa del presente Acuerdo.

Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los veinte y ocho días del mes de abril de mil novecientos noventa y nueve.


 Jpg. **JUAN JOSE PONS ARIZAGA**
 Presidente


 Lcdo. **GUILLELMO H. ASTUDILLO IBARRA**
 Secretario General